



31 de agosto de 2026.

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES “ALOFI” PARA LA VIGENCIA 2026”

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones realizadas al proceso y durante sesión de Comité de Adquisiciones de fecha 31 de agosto de 2026, la Central Administrativa y Contable Puente Aranda, se permite realizar el alcance al estudio previo del presente proceso de selección, con el fin de ponerlo a disposición y conocimiento de todos los interesados.

ALCANCE DEL ESTUDIO PREVIO

Del estudio previo elaborado para el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026**, cuyo objeto corresponde a la “**Adquisición de material de intendencia (producto terminado) para el Almacén de Prendas de Oficiales y Suboficiales ALOFI para la vigencia 2026**”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, como resultado de la revisión efectuada durante la etapa de estructuración del proceso, así como de las observaciones y recomendaciones formuladas por los Comités Técnico, Económico y Jurídico, considera necesario realizar ajustes parciales al estudio previo.

Las modificaciones propuestas tienen como propósito fortalecer los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, asegurando que las condiciones técnicas, económicas y presupuestales del proceso se encuentren acordes con las necesidades institucionales y las condiciones actuales del mercado.

En consecuencia, mediante el presente alcance se incorporan las modificaciones que se describen a continuación, manteniéndose vigentes y sin alteración las demás disposiciones contenidas en el estudio previo inicial que no sean objeto de modificación expresan.

1. Ajuste de requisitos técnicos

Se modifica el numeral correspondiente a las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, eliminando el requisito relacionado con la presentación de la revisión técnico-mecánica de los vehículos utilizados para la entrega de los bienes, por cuanto se determinó que dicho requisito no resulta indispensable para la habilitación de los oferentes y podrá verificarse durante la etapa de ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte vigente ...()

3.3.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular

de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

...()

En el ANEXO 2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los REQUISITOS TÉCNICOS AMBIENTALES, se elimina el requerimiento del ítem 10.

10	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones de la Brigada o lugar de entrega de los bienes deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente, (anexar revisión técnico mecánica). Oficio informativo anexar revisión técnico mecánica vigente y aprobada ADJUNTAR DOCUMENTO		
----	--	--	--

Nota: se Elimina requerimiento.

2. Actualización del estudio de mercado

Se complementa y actualiza el análisis económico del sector mediante:

- Revisión de las cotizaciones recibidas a través de los eventos de Solicitud de Información a Proveedores publicados en SECOP II.
- Verificación y validación técnica de las cotizaciones allegadas.
- Consulta y contraste de precios históricos obtenidos en procesos contractuales adelantados por la entidad durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.
- Actualización de los precios históricos mediante la aplicación de los factores de indexación derivados del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Determinación de precios de referencia a partir de criterios estadísticos y análisis comparativo de mercado.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

5.2.1 SONDEO DE MERCADO.

Para el presente proceso de selección podrán ofertar los bienes requeridos, personas naturales y jurídicas que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y que se ajusten a los requerimientos de carácter jurídico, técnico y los precios de referencia fijados por el comité económico estructurador.

Para ello el área de planes de la CENAC PUENTE ARANDA envió solicitudes de cotización a diferentes empresas del sector a través del portal de contratación SECOP II mediante SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES para la adquisición de los materiales requeridos en el presente proceso, así:

No. (id.CO1.BDOS.10225306 - SIP-026-CENACPUE-2026)



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOPI" PARA LA VIGENCIA 2026"



Estando dentro del término establecido por medio de la plataforma del SECOP II, se recibió respuesta a través de mensaje de las siguientes empresas en el evento así:

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP-026-CENACPUE-2026	INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS	5/15/2026 5:43 PM	4,710,895,280
COTIZACION SIP-026-CENACPUE-2026	GRUPO SHEJAM SAS	5/15/2026 9:56 AM	4,607,314,000

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Opciones ▾

No. (id.CO1.BDOS.10230789 - SIP-027-CENACPUE-2026)



Estando dentro del término establecido por medio de la plataforma del SECOP II, se recibió respuesta a través de mensaje de las siguientes empresas en el evento así:

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP-027-CENACPUE-2026	INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS	5/15/2026 5:53 PM	5,708,999,327
OFERTA SIP-027-CENACPUE-2026	GRUPO SHEJAM SAS	5/15/2026 5:23 PM	5,542,716,354

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Opciones ▾

No. (id.CO1.BDOS.10231588 - SIP-028-CENACPUE-2026)



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOPI" PARA LA VIGENCIA 2026"



Estando dentro del término establecido por medio de la plataforma del SECOP II, se recibió respuesta a través de mensaje de las siguientes empresas en el evento así:

LISTA DE OFERTAS				Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	
SIP-028-CENACPU-2026	INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS	5/15/2026 5:56 PM	2,762,302,800	
OFERTA SIP-028-CENACPU-2026	GRUPO SHEJAM SAS	5/15/2026 5:35 PM	2,708,140,000	
EVALUACIÓN ECONÓMICA				Nuevo Opciones
EVALUACIÓN				Opciones

Que, en el personal de la Unidad BASPC21 una vez revisadas las cotizaciones allegas procedió a validarlas y al parecer presentaban costos elevados en algunos de los ítems cotizados, por lo que procedieron a solicitar vía correo electrónico unas nuevas cotizaciones.

Fwd: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

From: INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS
 <inversionesguerrerotabaressas@gmail.com>
 To: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA <diego.munozusa@ejercito.mil.co>
 Date: jue, 04 jun 2026 21:53:22 -0500
 Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

Buen día

Enviamos cotización solicitada

On Wed, Jun 3, 2026 at 3:53 PM DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA <diego.munozusa@ejercito.mil.co> wrote:

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar cotización respecto al proceso referenciado en el asunto, con el fin de continuar con el proceso de estructuración del mismo, favor enviar las cotizaciones en formato PDF y EXCEL debidamente firmadas

DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA Atentamente,

Fwd: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

From: distribuciones militares distritar <dmdistributar@gmail.com>
 To: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA <diego.munozusa@ejercito.mil.co>
 Date: jue, 04 jun 2026 19:46:38 -0500
 Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

Cordial saludo y de acuerdo a la solicitud enviada me permito enviar las cotizaciones requeridas, no sin antes agradecer la confianza en DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S. como una solución a sus necesidades.

Atentamente,

Hernard Eduardo Ramirez Rojas
 Representante Legal DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S.

El mié, 3 jun 2026 a las 15:49, DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA <diego.munozusa@ejercito.mil.co> escribió:

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar cotización respecto al proceso referenciado en el asunto, con el fin de continuar con el proceso de estructuración del mismo, favor enviar las cotizaciones en formato PDF y EXCEL debidamente firmadas.

Fwd: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

From: GRUPO SHEJAM <gruposhejamsas@gmail.com>
 To: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA <diego.munozusa@ejercito.mil.co>
 Date: jue, 04 jun 2026 19:15:12 -0500
 Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO DE ADQUISICIONES MATERIAL DE GALA ALOPI 2026 - CENAC PUENTE ARANDA - EJERCITO NACIONAL

Cordial Saludo,

Buenas noches

Por medio del presente me permito enviar de nuevo las cotizaciones ya me fije que hubo un error en algunos calculos del iva pero no cambian los totales fue solamente el valor IVA.

Que pena el inconveniente.

Cordialmente,

GRUPO SHEJAM SAS
 Cel: 312 4509600
 Tel: 601 5255214

Las anteriores cotizaciones fueron solicitadas y gestionadas mediante correo institucional por el ST. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA Email: diego.munozusa@ejercito.mil.co, estas solicitudes fueron respondidas por las empresas INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS inversionesguerrerotabaressas@gmail.com, Date: jue, 04 jun 2026 21:53:22 -0500, DISTRIBUCIONES MILITARES DISTRITAR dmdistributar@gmail.com Date: jue, 04 jun 2026 19:46:38 -0500 y GRUPO SHEJAM gruposhejamsas@gmail.com Date: jue, 04 jun 2026 19:15:12 -0500, las cuales remitidas la Central Administrativa y Contable CENAC Puente Aranda de igual manera mediante correo institucional dejando trazabilidad de la solicitud, gestión y envío de las cotizaciones.

Una vez recibidas las segundas cotización el Comité Económico procedió a realizar la verificación y comparación de precios frente a las primeras cotizaciones, observando que los precios se mantenían iguales en dos de los casos, y una tercera cotización que, aunque para algunos ítems los precios eran un poco bajos para otras se sostenían o incluso estaban por encima. Por esta razón el comité económico



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

estructurador procese a realizar una invitación mediante comunicado oficial a diferentes proveedores que se encuentran inmersos en le AMP de Material de Intendencia III de Colombia Compra Eficiente, la cual maneja los elementos requeridos por la Unidad.

Es así, que la CENAC PUE procede a realiza la invitación formal a cotizar los elementos requeridos por el BASPC 21, con el ánimo de sondear aún más el mercado objeto del proceso, se envía invitación de siguiente manera y los siguientes proveedores:

()...

Asunto: Invitación a Cotizar - MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO)

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, efectúa la concentración de la función administrativa de las Unidades Centralizadas bajo la premisa de la mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva, constituyendo así un canal especializado a través de procesos dinámicos orientados a impulsar una óptima ejecución presupuestal, que coadyuve al cumplimiento de la misión Institucional y al fortalecimiento de las iniciativas de mejora continua.

Por lo anterior, nos encontramos estructurando un estudio de mercado para la ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) con destino al Almacén de Prendas de Oficiales y Suboficiales "ALOFI" para la Vigencia 2026, estamos recopilando información y nos interesa conocer su oferta y tarifas.

Agradecemos nos envíen su propuesta comercial según detalle en anexo de Excel que se encuentra adjunto a este comunicado.

La invitación a cotizar consta de tres (03) Lotes según se detallan a continuación:

- *LOTE 1 PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS EN CUERO*
- *LOTE 2 PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS MATERIAL TEXTIL*
- *LOTE 3 MATERIAL METÁLICO*

Presupuesto Estimado: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.949.205.277,03)

Condiciones Generales:

Esta solicitud se realiza con fines netamente exploratorios para la estructuración de nuestro estudio de mercado y no constituye un compromiso de compra o contratación directa definitiva por parte de la CENAC PUENTE ARANDA.

Agradecemos enviar su cotización a más tardar el día lunes 22 de junio de 2026, al correo electrónico cenacpue@ejercito.mil.co

...()

NOMBRE PROVEEDOR	Datos de Contacto	Invitación a Cotizar - MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) RADICADO
IMDICAL S.A.S	JUAN CARLOS SANCHEZ SUAREZ j.sanchez@imdicol.com AV EL DORADO No 68 C 61 Bogotá DC	2026198001319141
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	LISBET SABINA MOGOLLON ORDUZ gerencia@moztl.com.co CALLE 87 # 22A 08 Bogotá DC	2026198001319181
MILFORT S.A.S	DANIEL BOTERO CARDONA licitaciones@milfort.com.co CL 98 SUR NO 48 225 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	2026198001319341
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S	FABIAN ALEXANDER NAVAS SANABRIA salgari@industriassalgari.com CR 6 26 32 Pereira	2026198001319371
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	EDNA RODRIGUEZ CABALLERO creacionesbags@gmail.com CARRERA 7 # 22ª 87 SUR Bogotá DC	2026198001319521
NICHOLL'S TACTICA S.A.S	Oscar Leonardo Veloza Reyes licitaciones@nichollstactica.com Carrera 6 No 16 117 Fusagasugá, Cundinamarca	2026198001319341



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ GERENCIA@INDERREGE.COM CALLE 22 BIS #43 B 40 -42 Bogotá	2026198001319561
--------------------------	--	------------------

Ante la invitación realizada el día 17 de julio de 2026 y tras haber otorgado un plazo de cinco días hábiles, no se recibió ninguna respuesta por parte de ninguno los siete proveedores a los cuales se les había realizado invitación a cotizar.

Posterior a esto la CENAC PUE, nuevamente realiza en las mismas condiciones una segunda invitación de solicitud de cotización a las mismas empresas, con un lapso de tiempo igual a la inicial, solicitud que se realizó mediante los siguientes radicados el día 23 de julio de 2026, así;

NOMBRE PROVEEDOR	Datos de Contacto	Invitación a Cotizar - MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO)	Reiteración Invitación a Cotizar - MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO)
IMDICAL S.A.S	JUAN CARLOS SANCHEZ SUAREZ j.sanchez@imdicol.com AV EL DORADO No 68 C 61 Bogotá DC	2026198001319141	2026198001364210
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	LISBET SABINA MOGOLLON ORDUZ gerencia@mozt.com.co CALLE 87 # 22A 08 Bogotá DC	2026198001319181	2026198001364241
MILFORT S.A.S	DANIEL BOTERO CARDONA licitaciones@milfort.com.co CL 98 SUR NO 48 225 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	2026198001319341	2026198001364271
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S	FABIAN ALEXANDER NAVAS SANABRIA salgari@industriassalgari.com CR 6 26 32 Pereira	2026198001319371	2026198001364281
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	EDNA RODRIGUEZ CABALLERO creacionesbags@gmail.com CARRERA 7 # 22ª 87 SUR Bogotá DC	2026198001319521	2026198001364321
NICHOLL'S TACTICA S.A.S	Oscar Leonardo Veloza Reyes licitaciones@nichollstactica.com Carrera 6 No 16 117 Fusagasugá, Cundinamarca	2026198001319341	2026198001364351
INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ GERENCIA@INDERREGE.COM CALLE 22 BIS #43 B 40 -42 Bogotá	2026198001319561	2026198001364401

Finalmente, frente a la segunda solicitud de invitación a cotizar, no se obtuvo ninguna respuesta por parte de ningún proveedor, por lo que las cotizaciones iniciales presentadas en los eventos de SECOP II y las recibidas por correo institucional, se entiende como datos ciertos del mercado.

Ahora bien, con el ánimo de lograr establecer un precio de referencia de mercado acertado, el comité económico estructuración mediante comunicación oficial con radicado No. 026198020794343 del 30 de junio de 2026, solicito a la Unidad BASPC21 "Históricos Material de Intendencia (Producto Terminado).", Dado que la descripción de los elementos requeridos para la vigencia 2026 discrepaban en nombre frete las anteriores vigencias, es así que se les solcito a la Unidad entregar de manera formal el precio histórico de los elementos adquiridos en las vigencias 2023, 2024 y 2025 bajos los procesos de LICITACIÓN PÚBLICA No. 135-LP-CENACPUENTEARANDA-2023, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 138-SASI-CENACPUENTEARANDA-2024 y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 091-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025, a lo que la Unidad el



día 8 de julio de 2026, el señor Teniente Cornel Avendaño Vargas Jorge Mario mediante radicado No. 2026661021671193 remitió la información solicitada, información de ayudar a establecer un precio de referencia más acertado una vez se traigan los valores a valor presente.

PRECIOS HISTÓRICOS

Frente a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DESECTOR – GEES (Versión 03 del 25 de septiembre de 2025), refiere:

El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.

Para la elaboración del estudio de mercado, la presente Guía propone utilizar alguno de los siguientes mecanismos: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos.

La Central Administrativa y Contable Puente Aranda para la definición del precio de referencia de los elementos del presente proceso, se obtuvieron cotizaciones allegadas en las Solicitudes de Información a Proveedores por la plataforma SECOP II y correos electrónicos que se tomaron de base para el análisis de precios al igual que los precios históricos de adjudicación de los contratos 134/2023, 126/2024 y 079/2025 a valor presente.

Como se indicó en el numeral primero (01) antecedentes del estudio previo, se relacionan adquisiciones previas, donde se identifica que en la o vigencias anteriores se adquirieron la mayoría de los bienes e insumos requeridos; por lo anterior se tomarán como precios históricos para el análisis de mercado, por lo tanto, se tomarán los precios de los ítems que guardan las mismas especificaciones y/o fichas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 135-LP-CENACPUENTEARANDA-2023, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 138-SASI-CENACPUENTEARANDA-2024 y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 091-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025, actualizados de acuerdo con la guía de la elaboración de estudios del sector GEES – VERSION 3 del 25 de septiembre de 2025, emitida por Colombia compra eficiente de la siguiente manera:

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor presente equivalente}_t = \text{Valor monetario}_{t-1} * (1 + \text{inflación}_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente_t es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario_{t-1} es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación_{t-1} inflación (IPC) del año anterior.

Para dicho cálculo se tomará como referencia el Total de Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índices - Serie de empalme 2003 – 2026, según la siguiente tabla:





Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Mes	Base Diciembre de 2018 = 100.00																							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	89.19	94.07	97.53	100.60	104.24	105.91	113.26	128.27	138.98	146.24	154.07
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94	106.58	115.11	130.40	140.49	147.90	155.73
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	107.12	116.26	131.77	141.48	148.68	156.94
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70	107.76	117.71	132.80	142.32	149.66	158.17
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	108.84	118.70	133.38	142.92	150.14	158.91
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97	108.78	119.31	133.78	143.38	150.30	159.53
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97	109.14	120.27	134.45	143.67	150.71	159.79
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96	109.62	121.50	135.39	143.67	150.99	
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	110.04	122.63	136.11	144.02	151.48	
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23	110.06	123.51	136.45	143.83	151.76	
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.08	110.60	124.46	137.09	144.22	151.87	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	111.41	126.03	137.72	144.88	152.27	

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 10 de Agosto de 2026

A continuación, se relacionan los ítems con precios de referencia para 2023, 2024 y 2025, ajustados según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al cierre de julio de 2026:

Series de empalme		
Indexación 2023		
IPC Final Julio 2026	159,79	1,1885
IPC Inicial Julio 2023	134,45	
Indexación 2024		
IPC Final Julio 2026	159,79	1,1110
IPC Inicial Octubre 2024	143,83	
Indexación 2025 Mayo		
IPC Final Julio 2026	159,79	1,0643
IPC Inicial Mayo 2025	150,14	

HISTORICO MATERIAL DE INTENDENCIA PRODUCTO TERMINADO 2023-2024-2025										
IT E M	DESCRIPCION	LP-135- CENACPUE TEARANDA- 2023 Valor Adjudicación	INDEX ACION	LP-135- CENACPUE TEARANDA- 2023 Valor Adjudicación VP 2026	138-SASI- CENACPUE TEARANDA- 2024 Valor Adjudicación Contrato 126	INDEX ACION	138-SASI- CENACPUE TEARANDA- 2024 Valor Adjudicación VP 2026	091-SASI- CENACPUE TEARANDA- 2025 Valor Adjudicación Contrato 079	INDEX ACION	091-SASI- CENACPUE TEARANDA- 2025 Valor Adjudicación VP 2026
1	DRAGONA DE BRONCE	196.826,00	1,1885	233.922,10	224.900,00	1,1110	249.855,88		1,0643	
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL)	414.953,00	1,1885	493.159,84		1,1110		270.000,00	1,0643	287.353,80
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR)		1,1885			1,1110			1,0643	
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO		1,1885			1,1110			1,0643	
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2	219.912,00	1,1885	261.359,16		1,1110		219.900,00	1,0643	234.033,71
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASIN	209.916,00	1,1885	249.479,19		1,1110			1,0643	
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA	199.920,00	1,1885	237.599,23	219.900,00	1,1110	244.301,06	235.000,00	1,0643	250.104,24
8	CINTURON DORADO		1,1885			1,1110			1,0643	
9	CINTURON DE BRONCE	949.858,00	1,1885	1.128.879,21	969.900,00	1,1110	1.077.524,31		1,0643	
10	CARRILLERA NEGRA	45.815,00	1,1885	54.449,82	52.200,00	1,1110	57.992,34		1,0643	
11	CORDON DE AYUDANTE		1,1885			1,1110			1,0643	



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8316-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOFI" PARA LA VIGENCIA 2026"

12	CORDÓN DE ESTADO MAYOR		1,1885		1,1110		1,0643	
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL		1,1885		1,1110		1,0643	
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES)	125.069,00	1,1885	148.640,95	1,1110	248.700,00	1,0643	264.684,78
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL		1,1885		1,1110		1,0643	
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR	1.252.475,00	1,1885	1.488.530,91	898.900,00	1,1110	998.645,84	1,0643
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL		1,1885		1,1110		1,0643	
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL		1,1885		1,1110		1,0643	
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO		1,1885		1,1110		1,0643	
20	TIRO OFICIAL GENERAL		1,1885		1,1110		1,0643	
21	CORBATIN FEMENINO	35.581,00	1,1885	42.287,01	40.500,00	1,1110	44.994,06	44.900,00
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL	126.378,00	1,1885	150.196,66	222.300,00	1,1110	246.967,37	1,0643
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL	114.835,00	1,1885	136.478,13	208.400,00	1,1110	231.524,97	1,0643
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO)	749.819,00	1,1885	891.138,55		1,1110	949.500,00	1,0643
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL	685.916,00	1,1885	815.191,65		1,1110		1,0643
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL		1,1885			1,1110		1,0643
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL	721.378,00	1,1885	857.337,23		1,1110	949.500,00	1,0643
28	CORBATA	42.007,00	1,1885	49.924,12		1,1110		1,0643
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO)	168.861,00	1,1885	200.686,49		1,1110	365.800,00	1,0643
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA		1,1885		-	1,1110	349.900,00	1,0643
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA		1,1885			1,1110		1,0643
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL)		1,1885			1,1110		1,0643
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA)	179.928,00	1,1885	213.839,31	301.600,00	1,1110	335.066,84	317.900,00
34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA	174.930,00	1,1885	207.899,33		1,1110	350.000,00	1,0643
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR)	209.916,00	1,1885	249.479,19	239.300,00	1,1110	265.853,76	1,0643
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS		1,1885			1,1110		1,0643
37	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (OFICIAL)		1,1885		53.900,00	1,1110	59.880,98	59.900,00
38	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL)		1,1885		38.900,00	1,1110	43.216,51	44.900,00
39	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL)		1,1885		44.900,00	1,1110	49.882,30	44.900,00
40	ESCUDO SOLAPA		1,1885			1,1110	93.000,00	1,0643
41	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL)		1,1885			1,1110	90.000,00	1,0643
42	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL	59.857,00	1,1885	71.138,34	51.900,00	1,1110	57.659,05	59.000,00
43	MANCORNAS DORADAS	50.813,00	1,1885	60.389,80	102.000,00	1,1110	113.318,36	110.000,00
44	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL		1,1885	-		1,1110		1,0643

•valores en rojo, son los que se actualizaron según adjudicación en las diferentes vigencias, al igual que la actualización de la indexación. De igual manera se elimina los precios históricos que no eran compras centralizadas de la CENAC PUENTE ARANDA.

AVAL TECNICO DE LAS COTIZACIONES



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



Las cotizaciones fueron revisadas por el comité técnico estructurador y AVALADAS conforme a oficio de fecha 03 de agosto de 2026, anexo al presente proceso de contratación y el cual reposa en la carpeta maestra, posteriormente se le dio traslado al comité económico estructurador, para ser consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto.

Según la anterior información, el Comité Técnico avala las cotizaciones del presente proceso, estableciendo que cumplen con las condiciones técnicas exigidas por cada uno de los ítems.

NO.	EMPRESA	NIT	FECHA
1	GRUPO SHEJAM SAS	901721178-4	15/05/2026 -04/06/2026
2	DISTRIBUCIONES MILITARES SAS	900586300-4	04/06/2026
3	INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS	901007724-4	15/05/2026 -04/06/2026

PÚBLICA


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC N°21 "JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ"


Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026561024562903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21

Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
 Director de la Central Administrativa y Contable Regional de Puente Aranda
 Carrera 46 N° 20C – 79
 Bogotá, D.C.

Asunto: Aval técnico de cotizaciones al proceso No. 080-CENACPUE-2026

Con toda atención me permito remitir el aval técnico de las cotizaciones allegadas en el marco del proceso SECOP II No. 080-CENACPUE-2026, cuyo objeto es:
 "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) LOTE PRENDAS DE VESTIR, PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL".
 En cumplimiento de lo anterior, se realizó la verificación técnica de las cotizaciones recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

NO.	EMPRESA	NIT	CONCEPTO TECNICO	CUMPLE
1	GRUPO SHEJAM SAS	901721178-4	La cotización ha sido avalada y revisada previamente por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	X
2	DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S.	900586300-4	La cotización ha sido avalada y revisada previamente por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	X
3	INVERSIONES GUERRERO Y TABARES SAS	901007724-4	La cotización ha sido avalada y revisada previamente por el comité técnico estructurador y CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas	X

Respetuosamente,


SV. OTERO TENA LUIS EDUARDO
 Comité Técnico Estructurador


CT. ARROYAVE MOSQUERA FRANCISCO
 Comité Técnico Estructurador


Carrera 46 N° 20C-79
 Bogotá - D.C.
 012125@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

VERIFICACIÓN RUES

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio evidenciando que las firmas



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

GRUPO SHEJAM SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901721178 - 4 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 3686901			Fecha de Matricula 2023/05/30 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/04/07 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/07 Emprendimiento Social N

GRUPO SHEJAM SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 4112 Construcción de edificios no residenciales 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil		

DISTRIBUCIONES MILITARES S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla DISTRITAR S.A.S. Identificación NIT 900586300 - 4 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Pereira Número de Matricula 18101883			Fecha de Matricula 2013/01/21 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/17 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/12 Emprendimiento Social N

DISTRIBUCIONES MILITARES S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	4690 Comercio al por mayor no especializado 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir		

INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901007724 - 4 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 2727595	4541 Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores		Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/04/08 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/08 Emprendimiento Social N

Fuente: <https://www.rues.org.co/busqueda-avanzada>

Nota: Las empresas de Sociedad por acciones simplificadas S.A.S, aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008, artículo 3º y artículo 5º, numeral 5º que a letra



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

indican: (...) **Artículo 3º. Naturaleza.** *La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificadas se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas. (...)*

(...) **Artículo 5º. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN...** *No. 5 una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. (...).*

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA para los ítems objeto de adquisición.

PRECIO DE REFERENCIA:

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

● PRECIO HISTORICO

Para los ítems que presentan igualdad en su descripción técnica con los requeridos en el presente proceso, se consideraron tres fuentes principales de información: el precio registrado en el año 2023, el precio de referencia contemplado para el proceso 2024 y el precio de referencia para la vigencia 2025, para el caso los procesos adelantados directamente por la CENAC PUENTE ARANDA.

En consecuencia, se procedió a realizar la actualización de los valores tomando como base los registros del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el DANE, correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025.

● COTIZACIONES

Con base en los valores contenidos en las cotizaciones válidas, se procedió a calcular las métricas correspondientes, las cuales se relacionan a continuación:

- MENOR VALOR.
- MAYOR VALOR
- MEDIANA
- PROMEDIO
- MEDIA GEOMETRICA.
- MEDIA ARMONICA
- DESVIACIÓN ESTANDAR
- PORCENTAJE DE DISPERSIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



Una vez analizada la información disponible, y con el objetivo de establecer un criterio técnico y objetivo para la determinación del precio de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado, se definió la siguiente metodología:

Para aquellos ítems en los que la dispersión no supera el 15%, se definió como precio de referencia el menor valor cotizado.

Para aquellos ítems en los que la dispersión supera el 15% pero no supera el 20%, se definió como precio de referencia el promedio de los valores cotizados.

Por su parte, para los ítems en los cuales se evidenció que la dispersión de los precios supera el 20%, se determinó como precio de referencia la media armónica resultante entre los valores cotizados.

Este análisis permite garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección, procurando que los precios definidos se encuentren dentro de un rango razonable y competitivo en el mercado. De esta manera, se busca no solo establecer un precio justo y favorable para la entidad, sino también promover la participación de un mayor número de interesados, bajo criterios de transparencia, inclusión y equidad.

PRECIO DE REFERENCIA

En el presente documento se establece el precio de referencia resultante del análisis efectuado, teniendo en cuenta la amplitud y el detalle de la información contenida en el estudio de mercado realizado.

Dado el volumen significativo de ítems analizados y la cantidad de información evaluada, se publicará de manera complementaria un archivo en formato Excel, denominado "Anexo - Estudio de Mercado", el cual contiene de forma detallada todas las métricas, cálculos y resultados obtenidos durante el desarrollo del estudio.

Este anexo hace parte integral del proceso y servirá como soporte técnico de los valores aquí consignados, permitiendo total trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para la determinación de los precios de referencia.

Históricos 2023-2024-2025 a Valor Presente 2026 – Cotizaciones 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	LP-135-CENACPUE NTEARAND A-2023 Valor Adjudicación n VP 2026	138-SASI-CENACPUE NTEARAND A-2024 Valor Adjudicación n VP 2026	091-SASI-CENACPUE NTEARAND A-2025 Valor Adjudicación n VP 2026	GUERRERO Y TABARES SAS EVENTO COTIZACION SECOP II	SHEJAM EVENTO COTIZACION SECOP II	GUERRERO Y TABARES SAS EVENTO DE COTIZACION MEDIANTE CORREO	SHEJAM EVENTO DE COTIZACION MEDIANTE CORREO	DISTRIBUCIONES MILITARES SAS EVENTO DE COTIZACION MEDIANTE CORREO
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04949 / INT-0	UN	100	233.922,10	249.855,88		305.200,00	320.000,00	305.200,00	320.000,00	298.000,00
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05609 / INT-0	UN	100	493.159,84		287.353,80	278.500,00	290.000,00	278.500,00	290.000,00	298.000,00
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	UN	15				339.100,00	350.000,00	339.100,00	350.000,00	325.000,00



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOFI" PARA LA VIGENCIA 2026"

4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	P A R	8 6 0 6				265.200,00	280.000,00	265.200,00	280.000,00	250.000,00
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	P A R	2 2 0 0	261.359,16		234.033,71	265.200,00	260.000,00	265.200,00	260.000,00	250.000,00
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASÍN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	P A R	2 0 4 3	249.479,19			255.800,00	260.000,00	255.800,00	260.000,00	250.000,00
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	U N	2 0 2 5	237.599,23	244.301,06	250.104,24	240.500,00	270.000,00	240.500,00	270.000,00	247.000,00
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	U N	1 5				950.600,00	990.000,00	950.600,00	990.000,00	1.000.000,00
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	U N	1 0 0	1.128.879,21	1.077.524,31		725.500,00	750.000,00	725.500,00	750.000,00	712.000,00
10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	U N	2 9 4 7	54.449,82	57.992,34		46.500,00	45.000,00	46.500,00	45.000,00	44.000,00
11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	U N	3 1				860.000,00	900.000,00	860.000,00	900.000,00	840.000,00
12	CORDÓN DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA FT-00003 / INT -1	U N	2 2				1.050.000,00	1.100.000,00	1.050.000,00	1.100.000,00	1.000.000,00
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	U N	1 5				1.100.000,00	1.150.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00	1.050.000,00
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	P A R	8 4 4	148.640,95		264.684,78	285.000,00	280.000,00	285.000,00	280.000,00	270.000,00
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	P A R	1 5				310.000,00	320.000,00	310.000,00	320.000,00	299.000,00
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	P A R	2 3 7	1.488.530,91	998.645,84		1.350.000,00	1.390.000,00	1.350.000,00	1.390.000,00	1.370.000,00
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	P A R	1 5				2.000.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	2.100.000,00	2.050.000,00
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	U N	1 5				2.600.000,00	2.650.000,00	2.600.000,00	2.650.000,00	2.540.000,00



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8316-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOPI" PARA LA VIGENCIA 2026"

19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT - 0	P A R	1 2 0				855.000,00	890.000,00	855.000,00	890.000,00	915.000,00
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	U N	1 5				345.000,00	330.000,00	345.000,00	330.000,00	360.000,00
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	P A R	2 0 5 0	42.287,01	44.994,06	47.785,87	42.500,00	45.000,00	42.500,00	45.000,00	47.000,00
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	U N	5 0	150.196,66	246.967,37		265.000,00	260.000,00	265.000,00	260.000,00	240.000,00
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	U N	5 0	136.478,13	231.524,97		265.000,00	250.000,00	265.000,00	250.000,00	240.000,00
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	U N	7 5	891.138,55		1.010.527,54	1.065.000,00	1.100.000,00	1.065.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	U N	3 5 0	815.191,65			968.200,00	940.000,00	968.200,00	940.000,00	950.000,00
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	U N	2 7 9 0				910.000,00	870.000,00	910.000,00	870.000,00	850.000,00
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT - 0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	U N	1 7 5	857.337,23		1.010.527,54	1.080.000,00	1.100.000,00	1.080.000,00	1.100.000,00	1.040.000,00
28	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	U N	7 8 0 0	49.924,12			42.500,00	45.000,00	42.500,00	45.000,00	46.000,00
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	U N	2 0 0	200.686,49		389.311,19	370.000,00	380.000,00	370.000,00	380.000,00	370.000,00
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	U N	5 0			372.389,24	390.000,00	400.000,00	390.000,00	400.000,00	365.000,00
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	U N	5				450.000,00	470.000,00	450.000,00	470.000,00	385.000,00
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	U N	5				450.000,00	470.000,00	450.000,00	470.000,00	385.000,00
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	U N	1 5 7 5	213.839,31	335.066,84	338.332,50	350.000,00	360.000,00	350.000,00	360.000,00	335.000,00

34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0032 - A2	UN	180	207.899,33		372.495,67	350.000,00	390.000,00	350.000,00	390.000,00	400.000,00
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0032 - A2	UN	80	249.479,19	265.853,76		360.000,00	380.000,00	360.000,00	380.000,00	400.000,00
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-012	PAR	8880				57.300,00	60.000,00	57.300,00	60.000,00	55.000,00
37	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0089 - A3	PAR	3525		59.880,98	63.749,97	70.000,00	75.000,00	70.000,00	75.000,00	65.000,00
38	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0089 - A3	PAR	8880		43.216,51	47.785,87	55.100,00	57.000,00	55.100,00	57.000,00	58.000,00
39	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0089 - A3	PAR	3525		49.882,30	47.785,87	55.000,00	57.000,00	55.000,00	57.000,00	58.000,00
40	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA ET-04226 / INT - 0	PAR	40			98.977,42	100.000,00	110.000,00	100.000,00	110.000,00	95.000,00
41	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TENICA NTMD-0014	UN	40			95.784,60	100.400,00	120.000,00	100.400,00	120.000,00	95.000,00
42	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0014	UN	2021	71.138,34	57.659,05	62.792,13	76.000,00	80.000,00	76.000,00	80.000,00	72.000,00
43	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA ET-04228	PAR	2500	60.389,80	113.318,36	117.070,07	110.500,00	130.000,00	110.500,00	130.000,00	100.000,00
44	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0244 - A1	UN	177				3.940.000,00	4.000.000,00	3.940.000,00	4.000.000,00	4.100.000,00

Métricas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MUESTRA	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PORCENTAJE DE DISPERSIÓN
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-04949 / INT-0	7	233.922,10	320.000,00	305.200,00	288.445,47	286.462,37	290.311,14	34.355,21	11,83%
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-05609 / INT-0	7	278.500,00	493.159,84	290.000,00	310.054,61	305.125,82	316.501,95	78.201,61	24,71%



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUNTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOFI" PARA LA VIGENCIA 2026"

3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	5	325.000,00	350.000,00	339.100,00	340.514,03	340.386,74	340.640,00	10.302,57	3,02%
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	5	250.000,00	280.000,00	265.200,00	267.843,20	267.603,85	268.080,00	12.526,45	4,67%
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	7	234.033,71	265.200,00	260.000,00	256.326,11	256.102,30	256.541,84	11.153,95	4,35%
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASÍN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	6	249.479,19	260.000,00	255.800,00	255.144,98	255.110,00	255.179,87	4.616,60	1,81%
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	8	237.599,23	270.000,00	245.650,53	249.714,21	249.435,58	250.000,57	12.960,20	5,18%
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	5	950.600,00	1.000.000,00	990.000,00	976.007,61	975.774,19	976.240,00	23.759,38	2,43%
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	7	712.000,00	1.128.879,21	750.000,00	823.312,21	810.019,41	838.486,22	181.960,37	21,70%
10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	7	44.000,00	57.992,34	46.500,00	48.244,75	48.013,72	48.491,74	5.450,60	11,24%
11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	5	840.000,00	900.000,00	860.000,00	871.670,29	871.341,27	872.000,00	26.832,82	3,08%
12	CORDÓN DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA FT-00003 / INT -1	5	1.000.000,00	1.100.000,00	1.050.000,00	1.059.333,71	1.058.661,78	1.060.000,00	41.833,00	3,95%
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	5	1.050.000,00	1.150.000,00	1.100.000,00	1.109.364,00	1.108.722,87	1.110.000,00	41.833,00	3,77%
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	7	148.640,95	285.000,00	280.000,00	253.699,48	246.741,21	259.046,53	49.272,07	19,02%
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	5	299.000,00	320.000,00	310.000,00	311.701,51	311.602,30	311.800,00	8.729,26	2,80%
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	7	998.645,84	1.488.530,91	1.370.000,00	1.325.033,09	1.314.944,96	1.333.882,39	155.146,23	11,63%
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	5	2.000.000,00	2.100.000,00	2.050.000,00	2.049.512,11	2.049.024,27	2.050.000,00	50.000,00	2,44%
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	5	2.540.000,00	2.650.000,00	2.600.000,00	2.607.680,82	2.607.359,95	2.608.000,00	45.497,25	1,74%
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT -0	5	855.000,00	915.000,00	890.000,00	880.697,30	880.395,08	881.000,00	25.836,02	2,93%
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	5	330.000,00	360.000,00	345.000,00	341.817,04	341.635,41	342.000,00	12.549,90	3,67%
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	8	42.287,01	47.785,87	44.997,03	44.590,80	44.548,48	44.633,37	2.088,95	4,68%
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	7	150.196,66	265.000,00	260.000,00	237.211,45	232.456,20	241.023,43	41.141,73	17,07%
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	7	136.478,13	265.000,00	250.000,00	229.255,92	223.212,82	234.000,44	44.696,46	19,10%
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	7	891.138,55	1.150.000,00	1.065.000,00	1.051.503,76	1.048.308,54	1.054.523,73	83.767,32	7,94%
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	6	815.191,65	968.200,00	945.000,00	928.670,25	926.972,28	930.265,28	57.791,03	6,21%
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	5	850.000,00	910.000,00	870.000,00	881.674,02	881.348,72	882.000,00	26.832,82	3,04%
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT -0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	7	857.337,23	1.100.000,00	1.080.000,00	1.034.926,33	1.031.298,98	1.038.266,40	86.229,61	8,31%



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

2	8	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	6	42.500,00	49.924,12	45.000,00	45.086,36	45.020,44	45.154,02	2.742,43	6,07%
2	9	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	7	200.686,49	389.311,19	370.000,00	344.122,04	334.563,23	351.428,24	66.865,05	19,03%
3	0	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	6	365.000,00	400.000,00	390.000,00	386.002,28	385.770,39	386.231,54	14.490,90	3,75%
3	1	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	5	385.000,00	470.000,00	450.000,00	443.829,63	442.588,87	445.000,00	35.000,00	7,87%
3	2	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	5	385.000,00	470.000,00	450.000,00	443.829,63	442.588,87	445.000,00	35.000,00	7,87%
3	3	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	8	213.839,31	360.000,00	344.166,25	326.432,64	321.653,61	330.279,83	48.126,00	14,57%
3	4	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	7	207.899,33	400.000,00	372.495,67	344.610,51	335.939,16	351.485,00	66.311,41	18,87%
3	5	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	7	249.479,19	400.000,00	360.000,00	337.277,25	331.933,99	342.190,42	59.523,24	17,39%
3	6	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-012	5	55.000,00	60.000,00	57.300,00	57.888,85	57.857,54	57.920,00	2.118,25	3,66%
3	7	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	7	59.880,98	75.000,00	70.000,00	68.166,59	67.955,37	68.375,85	5.744,45	8,40%
3	8	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	7	43.216,51	58.000,00	55.100,00	53.043,59	52.753,46	53.314,63	5.598,08	10,50%
3	9	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	7	47.785,87	58.000,00	55.000,00	54.113,67	53.984,60	54.238,31	3.898,15	7,19%
4	0	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04226 / INT - 0	6	95.000,00	110.000,00	100.000,00	102.174,11	102.020,95	102.329,57	6.220,68	6,08%
4	1	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0014	6	95.000,00	120.000,00	100.400,00	104.746,99	104.251,02	105.264,10	11.634,65	11,05%
4	2	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0014	8	57.659,05	80.000,00	74.000,00	71.532,27	71.091,72	71.948,69	8.028,25	11,16%
4	3	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04228	8	60.389,80	130.000,00	111.909,18	106.485,42	103.346,04	108.972,28	22.084,96	20,27%
4	4	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0244 - A1	5	3.940.000,00	4.100.000,00	4.000.000,00	3.995.574,72	3.995.152,59	3.996.000,00	65.421,71	1,64%

Precio de Referencia Unitario

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	DE NECESIDAD	METRICA A UTILIZAR	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04949 / INT-0	UN	100	MENOR VALOR	233.922,10	23.392.210,15
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05609 / INT-0	UN	1.000	MEDIA ARMONICA	305.125,82	305.125.822,33
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	UN	15	MENOR VALOR	325.000,00	4.875.000,00
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	PAR	8606	MENOR VALOR	250.000,00	2.151.500.000,00
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	PAR	2200	MENOR VALOR	234.033,71	514.874.158,79
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASÍN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	PAR	2.043	MENOR VALOR	249.479,19	509.685.993,44
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	UN	2.025	MENOR VALOR	237.599,23	481.138.445,67
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	UN	15	MENOR VALOR	950.600,00	14.259.000,00
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	UN	100	MEDIA ARMONICA	810.019,41	81.001.940,97
10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	UN	2.947	MENOR VALOR	44.000,00	129.668.000,00



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUNTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOPI" PARA LA VIGENCIA 2026"

11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	UN	31	Menor Valor	840.000,00	26.040.000,00
12	CORDON DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA FT-00003 / INT -1	UN	22	Menor Valor	1.000.000,00	22.000.000,00
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	UN	15	Menor Valor	1.050.000,00	15.750.000,00
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACION, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	PAR	844	Promedio	259.046,53	218.635.273,64
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	PAR	15	Menor Valor	299.000,00	4.485.000,00
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	PAR	237	Menor Valor	998.645,84	236.679.063,80
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	PAR	15	Menor Valor	2.000.000,00	30.000.000,00
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	UN	15	Menor Valor	2.540.000,00	38.100.000,00
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT - 0	PAR	120	Menor Valor	855.000,00	102.600.000,00
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	UN	15	Menor Valor	330.000,00	4.950.000,00
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	PAR	2.050	Menor Valor	42.287,01	86.688.362,81
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	UN	50	Promedio	241.023,43	12.051.171,63
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	UN	50	Promedio	234.000,44	11.700.022,13
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	UN	75	Menor Valor	891.138,55	66.835.391,23
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	UN	350	Menor Valor	815.191,65	285.317.078,27
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	UN	2.790	Menor Valor	850.000,00	2.371.500.000,00
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT - 0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	UN	175	Menor Valor	857.337,23	150.034.015,31
28	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	UN	7.800	Menor Valor	42.500,00	331.500.000,00
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	200	Promedio	351.428,24	70.285.648,12
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	50	Menor Valor	365.000,00	18.250.000,00
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	5	Menor Valor	385.000,00	1.925.000,00
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	5	Menor Valor	385.000,00	1.925.000,00
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	1.575	Menor Valor	213.839,31	336.796.911,97
34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	180	Promedio	351.485,00	63.267.299,98
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	80	Promedio	342.190,42	27.375.233,82
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-012	PAR	8.880	Menor Valor	55.000,00	488.400.000,00
37	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	3.525	Menor Valor	59.880,98	211.080.445,84
38	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	8.880	Menor Valor	43.216,51	383.762.631,44
39	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	3525	Menor Valor	47.785,87	168.445.202,98
40	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04226 / INT - 0	PAR	40	Menor Valor	95.000,00	3.800.000,00
41	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0014	UN	40	Menor Valor	95.000,00	3.800.000,00
42	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0014	UN	2.021	Menor Valor	57.659,05	116.528.937,78
43	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04228	PAR	2.500	Media Armónica	103.346,04	258.365.094,57
44	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0244 - A1	UN	177	Menor Valor	3.940.000,00	697.380.000,00

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



Con base en los precios de referencia determinados y la necesidad establecida por la Unidad, conforme a los resultados obtenidos en el estudio de mercado realizado, se estima que el valor total del presente proceso de contratación ascendería a la suma de **ONCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS \$11.081.773.356,65**, ante la limitación del presupuesto asignado al presente proceso, el cual corresponde a **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CINCO CENTAVOS \$4.949.205.277,65**, se procede a realizar el respectivo ajuste de cantidades sin exceder el presupuesto asignado a cada uno de los ítems.

Es así, que una vez realizado el respectivo ajuste de cantidades y con base en los precios de referencia determinados y las cantidades mínimas a adquirir, conforme a los resultados obtenidos en el estudio de mercado realizado, se estima que el valor total del presente proceso de contratación asciende a la suma de: **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS \$4.745.041.765,81**.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO POR ITEM.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04949 / INT-0	UN	233.922,10	100	23.392.210,15
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05609 / INT-0	UN	305.125,82	884	269.731.226,94
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	UN	325.000,00	12	3.900.000,00
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	PAR	250.000,00	275	68.750.000,00
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	PAR	234.033,71	231	54.061.786,67
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASIN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	PAR	249.479,19	75	18.710.939,55
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	UN	237.599,23	173	41.104.667,21
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	UN	950.600,00	15	14.259.000,00
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	UN	810.019,41	41	33.210.795,80
10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	UN	44.000,00	124	5.456.000,00
11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	UN	840.000,00	31	26.040.000,00
12	CORDÓN DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA FT-00003 / INT -1	UN	1.000.000,00	22	22.000.000,00
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	UN	1.050.000,00	14	14.700.000,00
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	PAR	259.046,53	439	113.721.427,88
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	PAR	299.000,00	15	4.485.000,00
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	PAR	998.645,84	237	236.679.063,80
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	PAR	2.000.000,00	13	26.000.000,00
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	UN	2.540.000,00	13	33.020.000,00
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT -0	PAR	855.000,00	37	31.635.000,00
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	UN	330.000,00	11	3.630.000,00
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	PAR	42.287,01	181	7.653.948,13
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	UN	241.023,43	19	4.579.445,22



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1



23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-00210 / INT-01	UN	234.000,44	20	4.680.008,85
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	UN	891.138,55	75	66.835.391,23
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	UN	815.191,65	345	281.241.120,01
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	UN	850.000,00	2.659	2.260.150.000,00
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT - 0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	UN	857.337,23	175	150.034.015,31
28	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	UN	42.500,00	85	3.612.500,00
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	351.428,24	166	58.337.087,94
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	365.000,00	47	17.155.000,00
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	385.000,00	1	385.000,00
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	385.000,00	3	1.155.000,00
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	213.839,31	334	71.422.329,27
34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	351.485,00	99	34.797.014,99
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	UN	342.190,42	50	17.109.521,14
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-012	PAR	55.000,00	240	13.200.000,00
37	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	59.880,98	121	7.245.598,28
38	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	43.216,51	328	14.175.016,12
39	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	PAR	47.785,87	113	5.399.803,67
40	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04226 / INT - 0	PAR	95.000,00	4	380.000,00
41	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0014	UN	95.000,00	4	380.000,00
42	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0014	UN	57.659,05	1.940	111.858.554,82
43	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04228	PAR	103.346,04	128	13.228.292,84
44	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0244 - A1	UN	3.940.000,00	141	555.540.000,00
TOTAL					4.745.041.765,81

NOTA: Si embargo la adjudicación se hará hasta por el valor total del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad estimada, según presupuesto asignado por rubro y por cada elemento desde el PAA.

- La adjudicación se hará hasta por el valor total del presupuesto oficial, debiendo ofertar el total de los ítems requeridos y las cantidades mínimas a adquirir, para lo cual el proponente **no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia de cada ítem, toda vez que estará incurso en una causal de rechazo.**
- La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II (**lista de precios**) en la pregunta formulario económico.
- Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.
- En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente GUÍA PARA EL MANEJO DE



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCR310-1

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:

(...)

"6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato."

(...)

CUBRIEMINTO DE LA NECESIDAD

Se establece las cantidades mínimas a adquirir teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada elemento y rubro establecido en el plan de necesidades y PAA.

NOTA ACLARATORIA: Una vez obtenido los precios unitarios de referencia para cada rubro como resultado del estudio de mercado el comité técnico estructurador procedió a establecer las cantidades mínimas a adquirir de conformidad con la necesidad plan de adquisiciones.

La adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto asignado a cada elemento y rubro, conforme a los precios unitarios adjudicados y/o hasta suplir en su totalidad la necesidad real de la unidad.

LINEA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD SEGÚN PLAN DE LA UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04949 / INT-0	100	100	100%
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05609 / INT-0	1.000	884	88%
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	15	12	80%
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	8606	275	3%
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	2200	231	11%
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASIN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	2.043	75	4%
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	2.025	173	9%
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	15	15	100%
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	100	41	41%
10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	2.947	124	4%
11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	31	31	100%
12	CORDON DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA FT-00003 / INT -1	22	22	100%
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	15	14	93%
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	844	439	52%
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	15	15	100%
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	237	237	100%
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	15	13	87%



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOFI" PARA LA VIGENCIA 2026"

18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	15	13	87%
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT - 0	120	37	31%
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	15	11	73%
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	2.050	181	9%
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	50	19	38%
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	50	20	40%
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	75	75	100%
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	350	345	99%
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	2.790	2.659	95%
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT - 0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	175	175	100%
28	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	7.800	85	1%
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	200	166	83%
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	50	47	94%
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	5	1	20%
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	5	3	60%
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	1.575	334	21%
34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	180	99	55%
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	80	50	63%
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-012	8.880	240	3%
37	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	3.525	121	3%
38	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	8.880	328	4%
39	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	3525	113	3%
40	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04226 / INT - 0	40	4	10%
41	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0014	40	4	10%
42	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0014	2.021	1.940	96%
43	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA ET-04228	2.500	128	5%
44	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0244 - A1	177	141	80%

5.3. BALANCE DE PRESUPUESTO CON NECESIDAD TOTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CUBRIMIENTO	DIFERENCIA	RUBRO
1	DRAGONA DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04949 / INT-0	26.000.878,80	100	23.392.210,15	100%	2.608.668,65	A-02-02-01-002-008
2	DRAGONA PARA OFICIALES SUBALTERNOS Y OFICIALES SUPERIORES (DRAGONA OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05609 / INT-0	270.000.000,00	884	269.731.226,94	88%	268.773,06	A-02-02-01-002-008
3	DRAGONA PARA OFICIAL GENERAL (DRAGONA TRICOLOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05610 / INT-1	3.983.700,00	12	3.900.000,00	80%	83.700,00	A-02-02-01-002-008
4	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL CUERO CHAROL PARA CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0233-A1	68.806.087,74	275	68.750.000,00	3%	56.087,74	A-02-02-01-002-008
5	CALZADO DE CALLE PARA DAMA EN MATERIAL CUERO - CHAROL TACÓN 5. 1/2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0265	54.095.400,00	231	54.061.786,67	11%	33.613,33	A-02-02-01-002-008
6	CALZADO DE CALLE PARA MUJER, EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASÍN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0269-A1	18.889.548,30	75	18.710.939,55	4%	178.608,75	A-02-02-01-002-008
7	BOLSO EN CUERO PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0066-A2	41.125.000,00	173	41.104.667,21	9%	20.332,79	A-02-02-01-002-008
8	CINTURON DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 05608 / INT-0	24.076.728,43	15	14.259.000,00	100%	9.817.728,43	A-02-02-01-002-008
9	CINTURON DE BRONCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04951 / INT-0	33.325.024,25	41	33.210.795,80	41%	114.228,45	A-02-02-01-002-008



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8316-1



ALNCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 080-SASI-CENACPUENTARANDA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PRODUCTO TERMINADO) PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES "ALOFI" PARA LA VIGENCIA 2026"

10	CARRILLERA NEGRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD 0048-A1 (NEGRA)	5.483.224,25	124	5.456.000,00	4%	27.224,25	A-02-02-01-002-007
11	CORDON DE AYUDANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA ET - 04900 / INT -0	31.114.144,25	31	26.040.000,00	100%	5.074.144,25	A-02-02-01-002-007
12	CORDÓN DE ESTADO MAYOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-00003 / INT -1	27.747.720,00	22	22.000.000,00	100%	5.747.720,00	A-02-02-01-002-007
13	CORDON DORADO PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05527 / INT -0	15.214.500,00	14	14.700.000,00	93%	514.500,00	A-02-02-01-002-007
14	PRESILLA DE PARADA OFICIAL SUBALTERNO DIFERENTES ARMAS (INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS, LOGISTICA, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA, AVIACIÓN, FUERZAS ESPECIALES) ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TECNICA No ET-05613 / INT -0	113.751.160,00	439	113.721.427,88	52%	29.732,12	A-02-02-01-002-007
15	PRESILLA DE PARADA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05298 / INT -0	8.055.600,00	15	4.485.000,00	100%	3.570.600,00	A-02-02-01-002-007
16	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET- 01420 / INT -0	317.595.460,00	237	236.679.063,80	100%	80.916.396,20	A-02-02-01-002-007
17	CHARRETERA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05607 / INT -0	26.886.300,00	13	26.000.000,00	87%	886.300,00	A-02-02-01-002-007
18	BORLA PARA OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05612 / INT -1	33.516.000,00	13	33.020.000,00	87%	496.000,00	A-02-02-01-002-007
19	CAPONA PARA OFICIAL SUBALTERNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05615 / INT -0	31.869.600,00	37	31.635.000,00	31%	234.600,00	A-02-02-01-002-007
20	TIRO OFICIAL GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-04233 / INT -0	3.939.600,00	11	3.630.000,00	73%	309.600,00	A-02-02-01-002-007
21	CORBATIN FEMENINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA - NTMD-0278	7.677.900,00	181	7.653.948,13	9%	23.951,87	A-02-02-01-002-008
22	CAMISA DE MATERNIDAD FORMAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	4.800.000,00	19	4.579.445,22	38%	220.554,78	A-02-02-01-002-008
23	CAMISA DE MATERNIDAD INFORMAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET 00210 / INT-01	4.800.000,00	20	4.680.008,85	40%	119.991,15	A-02-02-01-002-008
24	UNIFORME No.3A FEMENINO EJERCITO NACIONAL (HABANO): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05651/INT-0, TALLAS DE LA 10 A LA 16	71.212.500,00	75	66.835.391,23	100%	4.377.108,77	A-02-02-01-002-008
25	UNIFORME No.3 FEMENINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0140 - A4, TALLAS DE LA 10 A LA 16	281.355.804,00	345	281.241.120,01	99%	114.683,99	A-02-02-01-002-008
26	UNIFORME No.3 MASCULINO EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0134 - A4, TALLAS DE LA 36 A LA 46	2.260.812.512,00	2.659	2.260.150.000,00	95%	662.512,00	A-02-02-01-002-008
27	UNIFORME No.3A MASCULINO (HABANO) EJERCITO NACIONAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA ET-05730 / INT -0, TALLAS DE LA 36 A LA 46	234.526.500,00	175	150.034.015,31	100%	84.492.484,69	A-02-02-01-002-008
28	CORBATA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0056 - A2	3.635.960,63	85	3.612.500,00	1%	23.460,63	A-02-02-01-002-008
29	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUBALTERNO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	58.528.000,00	166	58.337.087,94	83%	190.912,06	A-02-02-01-002-008
30	GORRA AZUL OFICIAL SUPERIOR DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	17.495.000,00	47	17.155.000,00	94%	340.000,00	A-02-02-01-002-008
31	GORRA AZUL GENERAL DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	417.265,00	1	385.000,00	20%	32.265,00	A-02-02-01-002-008
32	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	1.291.500,00	3	1.155.000,00	60%	136.500,00	A-02-02-01-002-008
33	GORRA PERSONAL FEMENINO (SUBOFICIAL DAMA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	71.527.500,00	334	71.422.329,27	21%	105.170,73	A-02-02-01-002-008
34	GORRA AZUL OFICIAL SUBALTERNO DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	35.000.000,00	99	34.797.014,99	55%	202.985,01	A-02-02-01-002-008
35	GORRA PERSONAL FEMENINO (OFICIAL SUPERIOR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0032 - A2	17.297.040,00	50	17.109.521,14	63%	187.518,86	A-02-02-01-002-008
36	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-012	13.240.400,00	240	13.200.000,00	3%	40.400,00	A-02-02-01-004-002
37	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	7.247.900,00	121	7.245.598,28	3%	2.301,72	A-02-02-01-004-002
38	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO (PEQUEÑAS SUBOFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	14.188.400,00	328	14.175.016,12	4%	13.383,88	A-02-02-01-004-002
39	INSIGNIAS METALICAS DE GRADO PEQUEÑAS (OFICIAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TECNICA NTMD-0089 - A3	5.432.900,00	113	5.399.803,67	3%	33.096,33	A-02-02-01-004-002



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

4	ESCUDO SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA ET-04226 / INT - 0	465.000,00	4	380.000,00	10%	85.000,00	A-02-02-01-004-002
4	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL (GENERAL) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN NORMA TENICA NTMD-0014	450.000,00	4	380.000,00	10%	70.000,00	A-02-02-01-004-002
4	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0014	111.864.000,00	1.940	111.858.554,82	96%	5.445,18	A-02-02-01-004-002
4	MANCORNAS DORADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA ET-04228	13.310.000,00	128	13.228.292,84	5%	81.707,16	A-02-02-01-004-002
4	SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN - NORMA TENICA NTMD-0244 - A1	557.153.520,00	141	555.540.000,00	80%	1.613.520,00	A-02-02-01-004-004
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		4.949.205.277,65	TOTAL VE	4.745.041.765,81	SOBR ANTE	204.163.511,84	

7.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

7.2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

...()

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CÓDIGOS UNSPSC: Para efectos de verificar la relación de la experiencia específica en el RUP, se requiere que el proponente, ya sea, persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, demuestre la experiencia específica, resaltando los contratos que pretende acreditar en el RUP, se deberá reflejar el registro de al menos 8 códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

No.	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	53102500	Accesorios de vestir
2	53101600	Camisas y Blusas
3	60111400	Decoraciones Especiales para el aula y accesorios de vestir
4	53121600	Monederos, Bolsos de mano y Bolsas
5	54101500	Joyería fina
6	73151500	Servicios de ensamble
7	31401500	Empaques moldeados
8	12352400	Mezclas
9	30151900	Materiales y productos para acabados
10	73151600	Servicios de empaque
11	13111000	Resinas
12	60131100	Instrumentos de metal
13	73181100	Servicios de revestimiento
14	31271600	Piezas hechas con torno de roscar
15	31121500	Fundiciones de molde de concha

Para este numeral se incluyen los siguientes códigos UNSPSC para la acreditación de experiencia del proponente:

No.	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	461815	Ropa de seguridad
2	531027	Uniformes

... () El proponente deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea la fabricación y suministro de uniformes militares, elementos de gala, sables e insignias, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV.

... ()



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



11. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

a. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ:

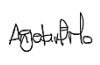
Se modifica plazo de ejecución, el cual quedara de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el **15 DE NOVIEMBRE DEL 2026** y/o hasta agotar presupuesto, con entregas parciales por elementos según requerimiento del supervisor del contrato... ()

"Las modificaciones aquí efectuadas no alteran el objeto contractual, las condiciones esenciales del proceso ni afectan los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, sino que buscan fortalecer la estructuración técnica y económica del proceso contractual conforme a las condiciones reales del mercado y la disponibilidad presupuestal de la entidad."

En constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C.,

Mayor JULIAN ALBERTO VILLA MONROY
Ejecutivo y segundo Comandante BASPC21
Gerente De Proyecto

COMITÉ / DESIGNACIÓN	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT	FRANCISCO ARROYAVE	COMANDANTE COMPAÑIA BASPC21	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	PS	ANGELA MONTEALEGRE ORJUELA	ASESORA JURIDICA	
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	PS	JEFFERSON VELASQUEZ RADA	ASESOR ECONOMICO	

Aprobó: MY. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBON
Oficial Área de Contratación CENAC PUENTE ARANDA



Carrera 46 No. 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

